



Concesión:
PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3



REGISTRO FOTOGRÁFICO FPSB- 08

Fecha: (d-m-a)

18 09 2023

Lugar

CCO – ATENCION AL USUARIO



EDICTO R_37940 YC-CRT-130924



EDICTO R_37940 YC-CRT-130924

Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2023

YC-CRT-130924

Página 1 de 2

Señor

CARLOS REBOLLEDO

tel. 312 786 6326

Valledupar - Caracolí

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

Asunto: Respuesta al Requerimiento R_37940,
Alcance al Oficio YC-CRT-130899.

Respetado señor Rebolledo reciba un cordial saludo,

Nos dirigimos a usted, dando alcance al oficio YC-CRT-130899 y continuando con su petición registrada según nuestra codificación interna con el número R_37940, en la cual manifiesta y solicita se le informe “Donde esta el puente para que pasen los monos en la entrada a Bosconia” y “Donde esta el puente que hace falta para que pasen los monos en caracolí”.

Al respecto nuestro Contratista EPC Constructora Ariguaní en respuesta, comunica lo siguiente:

El corredor vial Valledupar - Bosconia cuenta con 23 pasos de fauna de los cuales 7 son de tipo aéreo para animales con hábito arborícola.

La ubicación de los pasos de fauna corresponde a corredores biológicos y sectores de cruce de fauna identificados durante la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, requisito *sine qua non* para la expedición de la Licencia Ambiental de los Tramos 3, 4, 8 (Resolución n.º 1061 de 2015), exigida para la ejecución de las actividades constructivas en el corredor vial.

Adicionalmente, informa que los corredores biológicos son lugares de tránsito utilizados por la fauna, incluidos los vertebrados terrestres y arbóreos, para poder desarrollar las actividades propias de su ciclo de vida; dichos lugares son de especial interés para la conservación regional del paisaje y por ser refugio de la fauna silvestre.

En ese sentido, fueron identificados los sectores de cruce que la fauna silvestre utiliza en la vía existente y los grupos de fauna que usan los corredores biológicos como lugares de desplazamiento.

También fue generado un mapa de calor para determinar los sitios en donde se presentan mayor cantidad de atropellamientos de fauna y con el fin de dar mayor claridad al requerimiento R_37940, se procede a explicar la metodología empleada para diseñar el arreglo de pasos de fauna para el Proyecto Vial Ruta del Sol Sector 3.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendido a través de estos canales de atención al usuario.



Oficina de Atención al Usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, en los peajes de Puente Plato, La Loma, El Difícil, Tacunica y Valencia de Jesús.
Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. -
Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.



Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recome los municipios del AID del proyecto.



Buzones satélites: Ubicados en las administraciones municipales de Ariguaní, Nueva Granada, Plato y Zambrano; en las personerías municipales de El Copey, Argembo, Fundación y Aracataca; en las inspecciones de policía de Chingurá, El Paso, Bosconia, Mariángola, y Guamachito; además, de un buzón ubicado en la Institución Educativa Carlos García Mayora de La Agüé y en la comunidad Atradoscendente de Caracolí.

Síguenos en:   [@rutadelosoltram3](https://twitter.com/rutadelosoltram3)

Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2023

YC-CRT-130924

Página 2 de 2

Las zonas de importancia para el tránsito de fauna se establecieron con base en la información suministrada por las comunidades presentes en el corredor vial y las observaciones realizadas en campo, la cual se encuentra discriminada de la siguiente forma:

- Corredores biológicos- CB: corresponden a los sitios que actúan como vías de paso para fauna terrestre y arbórea, y que, además, sirven como áreas de refugio para la fauna silvestre, debido a que poseen microclimas más estables por la presencia de cuerpos de agua permanentes.
- Paso de Fauna Terrestre- PFT: Corresponde a zonas donde frecuentemente transita la fauna o se encontró atropellada en la actual vía.
- Pasos de fauna Arbórea-PFA: son establecidos como zonas de tránsito de primates u osos perezosos y hormigueros.
- Sitios de atropellamiento-SA: que corresponden a los lugares donde se registraron accidentes en campo (atropellamiento de fauna).
- Zonas de reproducción para la fauna silvestre-ZR: establecidas a partir de la información de las entrevistas y verificación de campo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se informa que en el Proyecto Vial Ruta del Sol sector 3, se está implementando los pasos de fauna que fueron avalados por la Autoridad Ambiental luego de un desarrollo científico por parte del EPC y una exhaustiva revisión por parte de la ANLA, y por los fundamentos sustentados no fue contemplada la construcción de un paso de fauna arborícola en el corregimiento de Caracolí.

Por otra parte, respecto a la información que requiere del municipio de Bosconia, la Constructora solicita que puntualice a que sector hace referencia en su petitorio, a los fines de poder brindar la atención correspondiente.

Por lo anterior, le informamos que cuenta con el término de un (1) mes para allegar la información solicitada; vencido este término se dará cierre a su petición por desistimiento tácito, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos.

Atentamente,

SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

YUMA Concesionaria S.A. En Reorganización

Anexos: N/A

Copia a:

1. Ing. Daniel Rodríguez – Gerente Constructora Ariguani S.A.S. vía Email: gerencia.ariguani@ariguani.com.co, l.nino@ariguani.com.co, l.figoni@ariguani.com.co
2. Archivo

Ref. EPC: E-mail/ ARIGUANI-RTASGN-010771 / 2023-08-23 /

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendido a través de estos canales de atención al usuario.



Oficina de Atención al Usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, en los peajes de Puente Plato, La Loma, El Difícil, Tacurina y Valencia de Jesús.
Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. - Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.



Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recome los municipios del AID del proyecto.



Buzones satélites: Ubicados en las administraciones municipales de Ariguani, Nueva Granada, Plato y Zambrano; en las personerías municipales de El Copey, Argembo, Fundación y Aracataca; en las inspecciones de policía de Chinguaná, El Paso, Bosconia, Mariángola, y Guamachito; además, de un buzón ubicado en la Institución Educativa Carlos García Mayora de La Agüé y en la comunidad Atrodescondente de Caracolí.

Síguenos en:   [@rutadelsoltram3](https://twitter.com/rutadelsoltram3)